

**ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA URGENTE PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PARA LA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SANT0208 TRANSPORTE SANITARIO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA**

En la Villa de Parla, a 9 de septiembre de 2021

Se reúnen las personas designadas, según decreto num. 4553 de fecha 2 de agosto de 2021, como Tribunal de Selección para seleccionar personal docente para la impartición del **certificado de profesionalidad SANT0208 Transporte sanitario, con código 20/9224**, incluido en la programación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, a realizar por entidades locales para el año 2020, al amparo de la Orden de 31 de agosto de 2020 de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid:

- **Un/a docente y tutor/a de prácticas C1** en la modalidad de obra y servicio para la impartición de los siguientes **módulos del certificado de profesionalidad SANT0208 Transporte sanitario (Puesto SANT0208/1)**:

- MF0070\_2: Técnicas de soporte vital básico y de apoyo al soporte vital avanzado.
- MF0071\_2: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.
- MF0072\_2: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
- MP0140: Módulo de prácticas profesionales no laborales.

- Y **un/a docente C1** en la modalidad de obra y servicio para la impartición del siguiente **módulo del certificado de profesionalidad SANT0208 Transporte sanitario (Puesto SANT0208/2)**:

- MF0069\_1: Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material

**Presidente:** D. Claro Caballero Morillo  
Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Parla

**Vocal/Secretario:** D. Carlos Lapeña Morón  
Ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Parla

**Vocal:** Dña. Antonio Gallego Gallego  
Director de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla

**Asesor del Tribunal:** D. Emilio Martín Cedillo. Técnico del Área de Empleo.

Se procede a ver la reclamación del puesto SANT0208/2 (categoría C1) de este proceso selectivo. Reunidos los miembros del Tribunal de Selección el 9 de septiembre de 2021 y vista la reclamación presentada:

- El 6 de septiembre de 2021, por el aspirante D. Ángel Cañadillas Jiménez y tras examinarla se procede a desestimarla quedando así reflejado en el Anexo correspondiente a este Acta.

Dichos anexo será notificado al interesado.

Siendo los resultados, los siguientes:

<b>Un puesto docente-tutor SANT0208/1 (Grupo C1)</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1. MATESANZ SERONERO, DAVID	33.27	0.10	33.37
2. LAMA GARCIA, FERNANDO	3.7	0	3.70

**Excluidos/as:**

- Dña María Soledad Molina Pérez, excluida del proceso SANT0208/1. Se desestima porque no aporta la documentación solicitada (experiencia profesional de al menos 1 año según el apartado 1.3.1) por los medios contemplados en la Nota Informativa
- D. Ricardo Pedro Valderrama Ricaldi, excluido del proceso SANT0208/1. No acredita la competencia docente, según el apartado 1.2 de la Nota Informativa. Acredita 394 horas de las 600 mínimas necesarias

<b>Un puesto docente SANT0208/2 (Grupo C1)</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONA</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1. MATESANZ SERONERO, DAVID	28.27	0.10	28.37
2. BERMEJO DELGADO, JOSE MARÍA	5.70	1.85	7.55

**Excluidos/as:**

- D. Eduardo Yagüe Gómez, excluido del proceso SANT0208/2. No acredita competencia docente, según apartado 1.2 de la Nota Informativa.
- D. Miguel Vera Morón, excluido del proceso SANT0208/2. No acredita experiencia profesional con los certificados correspondientes, según apartado 1.3.1 de la Nota Informativa.
- D. Ángel Cañadillas Jiménez, excluido del proceso SANT0208/2. No acredita experiencia profesional con los certificados correspondientes, según apartado 1.3.2 de la Nota Informativa.

- D. Fernando Lama García, excluido del proceso SANT0208/2. Acredita la competencia docente según 1.2 de la Nota Informativa pero no acredita la experiencia profesional como técnico de al menos tres años (acredita 933 días de los 1050 días mínimos necesarios y además acredita experiencia como celador que no se ha tenido en cuenta), según apartado 1.3.2 de la Nota Informativa
- D. Daniel Jiménez Acebo, Daniel, excluido del proceso SANT0208/2..No acredita competencia docente según apartado 1.2 de la Nota Informativa
- D. Ricardo Pedro Valderrama Ricaldi, excluido del proceso SANT0208/2.No acredita competencia docente según apartado 1.2 de la Nota Informativa (acredita 394 horas de las 600 mínimas necesarias)

El Tribunal propone al órgano competente para su contratación como:

- Docente-Tutor (C1), Puesto: SANT0208/1, a: D David Matesanz Seronero
- Docente (C1), Puesto SANT0208/2, a: D. David Matesanz Seronero

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firma el Presidente y Secretario del Tribunal.

LAPEÑA MORON  
CARLOS -  
00802471R

Firmado digitalmente  
por LAPEÑA MORON  
CARLOS - 00802471R  
Fecha: 2021.09.09  
12:20:39 +02'00'

CLARO CABALLERO  
MORILLO -  
11789051X

Firmado digitalmente  
por CLARO CABALLERO  
MORILLO - 11789051X  
Fecha: 2021.09.09  
12:56:39 +02'00'